

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

37504 *PROMOCIONES PARADISELLING CRUZ, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRASIMER 21, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas compañías, celebradas ambas el día 1 de septiembre de 2.011, se aprobó por unanimidad:

Con carácter previo a la fusión y en unidad de acto, reducir el capital social de la compañía absorbida "Trasimer 21, S.L." en la suma de 990 euros por el procedimiento de amortización de acciones propias y al quedar su capital social reducido por debajo del mínimo legal, proceder a su disolución sin liquidación por traspaso en bloque de su patrimonio íntegro y a título universal a la sociedad absorbente "Promociones Paradiselling Cruz, S.L.U.", procediendo a la ejecución de dicho acuerdo en el plazo de 1 mes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se acuerda la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Promociones Paradiselling Cruz, S.L.U." de la compañía íntegramente participada "Trasimer 21, S.L.", en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por sus órganos de Administración.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad cuyo capital se reduce y que posteriormente se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 28 de julio de 2.011, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43.1 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 2 de septiembre de 2011.- El Administrador único de ambas compañías, D. Félix Peñarrubia Gálvez.

ID: A110087261-1